INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA"
ID N° 416.703.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los **23 días del mes SETIEMBRE 2022**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 044/2022 de fecha 25/08/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO N° 04/2022 "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA"** – I.D Nº 416.703 .-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Norma Pool,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC-HN N° 550/2022 de fecha 05/09/2022.-
- **Lic. Zunilda Britez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 392/2022 de fecha 05/09/2022.-
- **Federico Pizurno,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 392/2022 de fecha 05/09/2022.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 416.703.-**

- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 4579/2022 de fecha 03/08/2022,** con un monto de Gs. 18.000.000.- (guaraníes dieciocho millones).-

- **Origen:** nota remitida por Sr. Federico Pizurno, Jefe Interino del Departamento de Informática, por la cual solicita el servicio de alquiler de copiado e impresión para el Hospital Nacional, con providencia de la Dirección Administrativa.

- **Los rubros:** están previsto en el OG 262, Contratación del Servicio de Copiado e Impresión, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 02/09/2022.-

- **Adenda:** Posee Adenda modificatoria el cual serán consideradas durante el proceso de evaluación.

- **Sistema de Adjudicación**: es por el total.

- **Empresas Invitadas:**
  - J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.
  - SHIROSAWA COMPANY SAIC
  - PRINTEC S.A.
  - CENTRO DE IMPRESIONES
  - DATA SISTEM S.A.

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	416703				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO 04/2022 Contratación del Servicio de Copiado e Impresión				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	23-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:38
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Centro Medico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Britez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

PRINTEC
Julio Torales
Ejecutivo Comercial

Lic. Mauro Britez
DNC - Hospital Nacional

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

1

Lic. Mauro Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 400.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/09/2022 a 31/03/2023, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	137	1712827	NO

Se encuentra presente el Sr. Julio Torales, en representación de la firma Printec S.A.

La firma DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO presenta su precio unitario de Gs. 360.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:38 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PRINTEC
Julio Torales
Ejecutivo Comercial

FEDERICO PIZZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de cumplimiento de la única oferta presentada; de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Persona Jurídica:

NOMBRE DE DOCUMENTO	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple Fs 3-6
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple Fs 7-10
Documentos Legales	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1712827
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple s/ SIPE N° 1712827
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1712827
RESULTADO	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de laSecretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las

Abg. Norma E. Pool

FEDERICO RIZURI
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Lic. Zulida Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
2.359.981	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	3520572	No registra datos
509.529	MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ		3588031	
698.987	JOSE MANUEL FLECHA COSP		3588037	
394.226	SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ		3588042	

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representantes legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Se recibe mediante Memo UOC4HN N° 468/2022 de fecha 10/10/2022, el Memorándum A.J. N° 1079/2022, de fecha 06/10/2022, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa* "**DATASYSTEMS S.A.E.C.A.,** RUC 80013889-9,*", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*

Así también, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 655/2022 de fecha 30/09/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registran expedientes por incumplimiento contractual."***

1- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **se analiza la única oferta DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación para cumplir con el contrato.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple s/ SIPE N° 1712827
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple Fs 60
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Fs 20-21
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple s/ SIPE N° 1712827
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple s/ SIPE N° 1712827
RESULTADO	**PASA**

Abo. Norma E. Pool

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Brítez Rejalde
Asesora de la Dirección General
CNU Hospital Nacional

2- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

El precio ofertado por la empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**se encuentra enmarcado dentro del margen de la Resolución DNCP 1890/2020, y se prosigue con la evaluación.

3- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). De no contar con el certificado se procederá según lo establece la Ley 6575/2020, en Art. 1º: Modifíquese el Art.2 de la Ley 4558/2011 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO SLS PRODUCCION NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" el cual queda redactado como sigue; "Art 2º Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

El comité evaluador ha verificado en el portal, constata que la empresa participante ha solicitado y cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), y se prosigue con la evaluación.-

4- EVALUACIÓN DE SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, presenta las documentaciones exigidas según el Pliego de Bases y Condiciones. Se procede a la evaluación de las especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS MINIMOS EXIGIDOS	EVALUACIÓN
Marca	Especificar	CUMPLE
Modelo	Especificar	CUMPLE
Catálogos	Adjuntar catálogo (Serán aceptados catálogos, anexos, técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, cuando los mismos estén traducidos al castellano mediante traductor matriculado) y dirección URL o documentación emitida por el fabricante para verificación de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Certificación	Se requiere ISO 9001 o similar a fin de:	CUMPLE
	Garantizar la Calidad en la Fabricación de los productos y su conformidad con estándares internacionales acorde a las normas establecidas en la Producción a Escala para el Mercado Mundial.	
	Además, garantizar que se cumplirá y mantendrá vigente en el tiempo las condiciones generales de producción, otorgando el debido respaldo y confiabilidad a los consumidores finales.	
	Esta Norma de Calidad implementada por todos los Fabricantes Internacionales de productos informáticos, en particular Impresoras y Equipos Multifuncionales no representa limitante alguna en el mercado paraguayo, demostrado fehacientemente por medio de innumerables contrataciones públicas del rubro emitido y consolidado por medio de portal web de la DNCP?	
Tecnología	Láser Monocromático	CUMPLE

Lic. Zunilda Brítez Retalde
Asesoría de la Dirección General
CNM Hospital Nacional

Abg. Norma E. Pool

FEDERICO PIZURNO
Dirección Informática
Hospital Nacional

Panel de control	Panel táctil a color de 6,3 pulgadas como mínimo.	CUMPLE
Resolución	1200 x 600 dpi	CUMPLE
Velocidad de impresión y copiado	Como mínimo 50 ppm	CUMPLE
Velocidad de escaneo (dúplex) a 300 ppp	50 ipm o superior	CUMPLE
Formato de Archivo	Mínimamente PDF, TIFF, JPEG, EPS	CUMPLE
Memoria	Como mínimo 1,5 GB	CUMPLE
Procesador	1,5 GHz o superior	CUMPLE
Disco duro	70 GB como mínimo	CUMPLE
Interfaces	USB, Ethernet 10 Base-T/100 Base-TX/1000 Base-T o superior	CUMPLE
Lenguajes	Mínimamente PCL 6, Adobe PostScript 3	CUMPLE
Tamaño de papel soportado en platina	Carta, A4, Oficio como mínimo	CUMPLE
Sistemas operativos Microsoft Windows soportados	Windows 7, 8, 10, Windows Server como mínimo	CUMPLE
Bandejas de entrada	Bandejas 2 (dos):	CUMPLE
	Estándar: 1 (uno) de 520 hojas o superior.	CUMPLE
	Adicional: l (uno) de 520 hojas o superior.	CUMPLE
Alimentador Automático de Documentos	100 hojas o superior	CUMPLE
Bandeja manual	100 hojas o superior	CUMPLE
Bandeja de salida	250 hojas o superior	CUMPLE
Multicopias	l a 999 o superior	CUMPLE
Finalizador	Deberá incluir al menos un finalizador engrapador con capacidad de 400 hojas y engrapado en esquina de hasta 50 hojas como mínimo. La incorporación del accesorio detallado precedentemente será potestad de la convocante.	CUMPLE
Tiempo de Salida de Primera impresión	10 segundos o menos	CUMPLE
Tiempo de calentamiento desde el modo de inicio rápido:	8 (ocho) segundos o menos	CUMPLE
Impresión dúplex	Debe contar con impresión en dúplex integrado	CUMPLE
Digitalización de documentos	digitalización a dos caras automático	CUMPLE
Rango de Reducción / Ampliación (Zoom)	25 a 400% en intervalos de 1% como mínimo	CUMPLE
Formato de	Mínimamente PDF, TIFF, JPEG.-	CUMPLE

Abg. Norma E. Pool

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesora de la Dirección General
Hospital Nacional

Archivo	Requerimiento opcional: EPS.-	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	El Oferente deberá presentar documento que demuestre que es Distribuidor Oficial del Fabricante, con relación la marca oferta	CUMPLE
	El Oferente deberá presentar documento que demuestre que es Centro Autorizado de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de la marca del equipo ofertado, en el territorio nacional, otorgado por el Fabricante de la marca.	CUMPLE
Rendimiento de Tóner	De alto rendimiento como mínimo 15.000 páginas con cobertura del 5%, a modo de evitar manipuleo o sustituciones frecuentes por parte del usuario reduciendo posibles inconvenientes técnicos	CUMPLE
Incluye	Disponibilidad de muebles o base para los equipos	CUMPLE

5- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia requerida del oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Servicio de Impresión y / o copiado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. 2019 y/o 2020 y/o 2021, sumando todo lo presentado deberá de cubrir por lo menos el 25% del monto total ofertado.-

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total	RESULTADO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	400.000.000	**100.000.000**	2.250.830.000	1.344.382.000	147.000.000	**3.742.212.000**	**PASA**

6- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021)	Cumple
Formulario 106 de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC.-	No Aplica
Formulario 104 de los últimos (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes de Renta Personal.-	No Aplica

- Se recibe Memorándum UOC (4) N° 451/2022 por el cual remite el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por la Lic. Nilda

Abg. Norma E. Pool

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Lic. Nilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
PGN - Hospital Nacional

Campuzano de la UOC-4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 determina el cumplimiento de los índices financieros:

DATA SYSTEMS SAECA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	54.373.976.573	2,00	58.588.224.091	1,96	68.472.011.530	2,19	2,05	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	27.185.354.203		29.921.619.448		31.225.267.063			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	33.583.037.804	0,46	36.084.521.410	0,46	39.282.981.220	0,44	0,45	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	72.624.730.881		78.317.229.108		89.087.676.433			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	8.473.952.812	0,38	6.041.269.793	0,22	8.811.193.818	0,28	0,29	CUMPLE
	CAPITAL	22.300.024.000		27.000.024.000		31.500.024.000			

7- INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

8- RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo previsto en el Articulo **34, inc "c"** de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA"** – I.D Nº 416.703 .-

OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONTRATO ABIERTO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	Servicio de Impresión y/o Copiado	Por monto	200.000.000	400.000.000	360

Monto Mínimo: Guaraníes doscientos millones.-
Monto Máximo: Guaraníes cuatrocientos millones.-

Federico Pizurno
Representante del Hospital Nacional de Itaugua

Lic. ZUNILDA BRITEZ
Representante del Hospital Nacional de Itauguá

Abog. Norma Pool
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

- Este presente informe concluye en fecha ..11..... de OCTUBRE del 2022.-